

**ACTA DEL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL  
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día miércoles diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria; Melina Hernández Sosa, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden

del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día**

**por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA**

**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE**

**EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y**

**SOBERANO DE OAXACA. 17 DE MAYO DE 2023. 1.**

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**

Documentos en Cartera. **3.** Minuta remitida por el

Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **4.** Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se adiciona los párrafos décimo sexto y décimo séptimo, recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Décimo Séptimo, artículo 207, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

adiciona un cuarto párrafo al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instale a la brevedad una mesa interinstitucional para atender y resolver el conflicto entre los Municipios de San Juan Mazatlán, Mixe y Santo Domingo Petapa, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

del Gobierno Federal, Ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda; para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y atiendan la situación de violencia laboral que vive el personal médico, paramédico y administrativo, grupo de hombres u mujeres de profesión médicos generales, especialistas y enfermeras que trabajan en la clínica hospital del ISSSTE de Tehuantepec, provocada por el actual Director, Arquímedes Jiménez Pavón; así mismo, se exhorta respetuosamente a la subdelegada de Administración del ISSSTE en Oaxaca, con funciones de Delegada, Licenciada Adriana Sánchez Cruz; para que investigue, intervenga y atienda la posible violencia laboral en que viven los empleados de la clínica hospital del ISSSTE en Tehuantepec, y de ser el caso aplique las sanciones administrativas pertinentes; de igual manera, se exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Licenciada Elizabeth Lara Rodríguez para que realice las vistas de los quejosos y verifique la

existencia de actos violatorios a sus derechos humanos y emita la recomendación correspondiente; por ultimo, se exhorta al Consejero Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Doctor Alberto Vásquez San Germán; para que en el ámbito de su competencia brinde la orientación a los médicos, especialistas y enfermeras previniendo y evitando que dicha problemática desencadene consecuencias negativas en la atención a los derechohabientes. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Municipios del Estado que cuenten con reglamentos de tránsito y vialidad municipal, para que realicen las adecuaciones legales donde se establezca la prohibición de aseguramiento del permiso para circular, tarjeta de circulación, placas y vehículos como garantía de pago de las infracciones en los términos del artículo 25 de la Ley de Transito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**11. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios para efectuar los pagos derivados de la sentencia dictada en el juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; además, en cuanto al requerimiento para facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para que el citado municipio cuente con el presupuesto para el cumplimiento de la citada ejecutoria de amparo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de su ejercicio directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía

hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$1,129,000.00 (un millón ciento veintinueve mil pesos, cero centavos, moneda nacional), para cumplir con sus obligaciones derivadas del juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia hacienda municipal y en términos del artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **12. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha diez de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca da vista con las propuestas y planteamientos contemplados dentro del pliego petitorio presentado al Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 1 de mayo del presente año, por la representación oficial-sindical de la sección 22, pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

-02) Oficio número MSMM/PM/0043/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santa María Mixtequilla,

Tehuantepec, solicita se reconozca al Regidor de Cultura de dicho municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Oficio número SCA/UJ/126/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite la solicitud presentada por la Ciudadana Ania Catalina Xurawe Jiménez Díaz en donde solicita "Reformar el Código Civil". **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-04) Copia de oficio número MVZ/PM/05\_011/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila solicita a la Tesorera Municipal, del mismo Municipio, le remita los recibos de pago de fechas retroactivas de los meses de enero a abril, sus

copias correspondientes, cheques y documentación en general que puedan dar pie a la justificación de la realización de los pagos de los diversos expedientes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-05) Oficio número TVM/PM/016/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, remite el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

-06) Oficio número LXV/MD/DMAVR/212/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso; en el cual la Presidenta de la Mesa Directiva remite el oficio número PM/071/04/2023 suscrito por el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, por el que informa de la solicitud de licencia realizada por el Regidor de

Salud el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficio número DAC/CA/00028712-3/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual la Directora de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado remite el oficio del Representante Municipal de la Comunidad “La Erradura” Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, en donde solicita se realice el cambio de categoría administrativa de dicha comunidad.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Oficios número DAC/PG/00029808-1/23 y DAC/PG/00030483-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual la Directora de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado remite los oficios de las Autoridades Municipales de Santa

María Cuquila, Tlaxiaco, en donde solicita se realice el cambio de categoría y recategorización de dicha localidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Oficio número DAC/CA/00027641-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual la Directora de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado remite el oficio del Representante Municipal de Tierra Blanca, San Vicente Loxicha, San Agustín Loxicha, Pochutla, en donde solicita el cambio de categoría de "Representación a Agencia de Policía Rural" de dicha comunidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Oficio número 77/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, informa sobre la renuncia de la Ciudadana Julisa

Mitzel Ramírez López quien desempeñaba el cargo de Regidora de Hacienda de dicho Municipio; así mismo, que rindió protesta la Ciudadana Julia Cedillo Martínez al cargo de esa administración. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso; en el cual, la Presidenta de Caminando Juntos en Amor A. C., solicita se retire la Iniciativa para establecer el “Sistema Estatal de Educación Inicial” (SISEIN) y la creación del “Instituto Estatal de Atención Inicial” (INSEIN). **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para ser agregado al expediente número 9; y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para ser agregado el expediente número 1; ambos de la LXV Legislatura.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso;

en el cual la Presidenta de Caminando Juntos en Amor A. C., remite tres iniciativas: 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b del párrafo 28 del artículo 12, y el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI y se recorriéndose(sic) las subsecuentes al artículo 4 y el artículo 14 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 3.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 33; XXXVI al artículo 42 y el artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna por lo que respecta a la Constitución Política del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; por lo que respecta a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y por lo que respecta a Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del**

**Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de  
Administración Pública.**-----

-13) Oficio número 1506-II/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso; en el cual, las Diputadas Secretarías del Congreso del Estado de Sonora, informa que en Sesión Ordinaria se aprobó el acuerdo número 182 que a continuación se transcribe "Segundo.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar de manera respetuosa a los Congresos Locales de las entidades federativas en México, para que le acompañen y presenten ante la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, lo planteado por esta soberanía en el punto anterior relativo a que legisle en materia de "Falda Opcional"; asimismo, para que, en el ámbito de su competencia realicen las adecuaciones normativas necesarias que permitan el uso de la falda opcional en las niñas que cursan la Educación básica en sus Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e**

**Innovación.**-----

-14) Oficio número TEEO/SG/A/4010/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/313/2021; mediante el cual, da vista con copia certificada a partir de la sentencia de veintiuno de abril de 2022, para que se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra de Juan Carlos García Márquez, como Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se**

**turna a la Comisión Permanente de Gobierno y**

**Asuntos Agrarios.**-----

-15) Oficio número RT/0250/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso; en el cual, el Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; entrega un ejemplar que contiene la información financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, debidamente auditada por la firma

MIXGA GOMEZ Y SÁNCHEZ ALDANA, S.C. misma que se encuentra autorizada por la Secretaría de la Función Pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-**

-16) Oficio número LXV/HCEO/HIRS/166/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso; en el cual, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Diputación Permanente, remite el oficio número SG/SOE/SAA/372/2023, suscrito por integrantes del Sindicato de Empleados del Poder JUDICIAL del Gobierno del Estado de Oaxaca e Instituciones Conexas solicitan se señale fecha y hora para una audiencia, en el cual se establezca los lineamientos a seguir, a efecto de evitar vulnerar los derechos laborales y sindicales de la organización que representan; así mismo, solicitan se realice un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en observancia a lo previsto

por el numeral 89 en sus fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tome las determinaciones necesarias para que lo convenido en las negociaciones del presente año entre el STPDEICEO y el Gobierno del Estado, se encuentre en armonía con lo establecido en los ordenamientos federales y estatales, así como en los instrumentos internacionales, respecto al principio de igualdad y no discriminación, así como de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de base, independientemente de su afiliación sindical, y omitan avalar cualquier cláusula que pretenda excluirlos de los beneficios alcanzados en la negociación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

-17) Oficio número UCVSDHT/DPAC/0200/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso; en el cual, el Director de Participación y Atención Ciudadana de la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales, informa quien le dará seguimiento al acuerdo número 323, aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 323 de la LXV Legislatura.**-----

-18) Oficio número MSN/040/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco; hace del conocimiento de la renuncia de la Regidora de Hacienda; así mismo, solicita el reconocimiento del nuevo Regidor de Hacienda de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso; en el cual, la Ciudadana Martha Iliana Acevedo Brena, representante del colectivo

Frente Nacional Contra Violencia Vicaria, remite iniciativa ciudadana con proyecto de decreto que instituye el 11 de mayo de cada año, como el “Día estatal de la lucha contra la violencia vicaria” y su promoción entre los poderes del Estado en su día de conmemoración. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-**

-20) Oficios números TEEO/SG/A/4042/2023 y TEEO/SG/A/4043/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el expediente JDC/56/2023; mediante el cual, solicita que una vez que se apertura el segundo periodo ordinario de la sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, dentro del plazo de diez días hábiles, lleve a cabo las acciones para que se emita la convocatoria para renovar al Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, hecho lo

anterior, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ocurra, informar al Tribunal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, para ser agregado al expediente número 048 del índice de la LXV Legislatura.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera se da cuenta con la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: del cual, **se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- De igual forma, la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- En tanto que la Iniciativa con Proyecto de

Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se adiciona los párrafos décimo sexto y décimo séptimo, recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**VI.-** Por lo que se refiere a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Décimo Séptimo, artículo 207, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y**

**Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- -----**

**VII.-** Por lo que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, solicita sumarse a la iniciativa la Diputada Concepción Rueda Gómez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con**

**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Mujeres e Igualdad de Género.-----**

**VIII.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instale a la brevedad una mesa interinstitucional para atender y resolver el conflicto entre los Municipios de San Juan Mazatlán, Mixe y Santo Domingo Petapa, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

**IX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del Gobierno Federal, Ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda; para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y atiendan la situación de violencia laboral que vive el personal médico, paramédico y administrativo, grupo de hombres u mujeres de profesión médicos generales, especialistas y enfermeras que trabajan en la clínica hospital del

ISSSTE de Tehuantepec, provocada por el actual Director, Arquímedes Jiménez Pavón; así mismo, se exhorta respetuosamente a la subdelegada de Administración del ISSSTE en Oaxaca, con funciones de Delegada, Licenciada Adriana Sánchez Cruz; para que investigue, intervenga y atienda la posible violencia laboral en que viven los empleados de la clínica hospital del ISSSTE en Tehuantepec, y de ser el caso aplique las sanciones administrativas pertinentes; de igual manera, se exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Licenciada Elizabeth Lara Rodríguez para que realice las vistas de los quejosos y verifique la existencia de actos violatorios a sus derechos humanos y emita la recomendación correspondiente; por ultimo, se exhorta al Consejero Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Doctor Alberto Vásquez San Germán; para que en el ámbito de su competencia brinde la orientación a los

médicos, especialistas y enfermeras previniendo y evitando que dicha problemática desencadene consecuencias negativas en la atención a los derechohabientes **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

**X.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Municipios del Estado que cuenten con reglamentos de tránsito y vialidad municipal, para que realicen las adecuaciones legales donde se establezca la prohibición de aseguramiento del permiso para circular, tarjeta de circulación, placas y vehículos como garantía de pago de las infracciones en los términos del artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**

**Permanente de Movilidad y Transportes.- - - - -**

**XI.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que el dictamen enlistado en el Orden del Día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo: **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios para efectuar los pagos derivados de la sentencia dictada en el juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el

Estado de Oaxaca; además, en cuanto al requerimiento para facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para que el citado municipio cuente con el presupuesto para el cumplimiento de la citada ejecutoria de amparo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de su ejercicio directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$1,129,000.00 (un millón ciento veintinueve mil pesos, cero centavos, moneda nacional), para

cumplir con sus obligaciones derivadas del juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia hacienda municipal y en términos del artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-----

**XII.-** En **ASUNTOS GENERALES**, la **Diputada Concepción Rueda Gómez** habla del fallecimiento del argentino Benjamín Gamond, ocurrido el día lunes quince de mayo del año en curso, en las lagunas de Chacahua, en la Costa de Oaxaca; menciona que la familia de este joven decidió donar sus órganos, dando un total de veinte personas beneficiadas con dicha donación. Dice que la agresión del hojaecontradice, por mucho, la generosidad que existe en las comunidades del Estado. Espera que las instituciones encargadas de la seguridad, garanticen a todas las personas la misma. Termina su intervención enviándole a la

familia del joven sus condolencias. Por su parte, **la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto** menciona que en la conferencia efectuada en la mañana por el Gobernador del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, se anunció por parte del Fiscal que se hizo un decomiso que contenían drogas como la marihuana y éxtasis: motivo por el cual felicita a la Fiscalía por esta acción, no sin antes mencionar el trabajo que hay detrás y que llevaron a este resultado. En otro tema, reconoce la autorización que realizó el Congreso del Estado al Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio Fiscal al Poder Ejecutivo, en el cual venía un incremento a la ampliación del convenio de pensiones para personas con discapacidad: enfatiza que se estará incrementando el número de personas beneficiadas con este apoyo.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente a las once horas para el

próximo día miércoles veinticuatro de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MELINA HERNÁNDEZ SOSA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2023, Año de la Interculturalidad”.*